



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Ñambylita

STRUCTURA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

05 de agosto del 2019.-

INFORME AI N° 10/2019

Conforme a lo solicitado por la Contraloría General de la República, según Nota CGR N° 1912 de fecha 15 de julio del 2019, referente a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la institución, la Auditoría Interna ha procedido a realizar la Evaluación correspondiente, del cual surge el siguiente informe:

MARCO LEGAL

- **Resolución CGR N° 377/16** del 13 de mayo del 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay **mecip:2015**."

ANTECEDENTES

- **Nota CGR N° 1912** de fecha 15 de julio del 2019, en la cual solicita la remisión del Informe resultante de la Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP: 2015 elaborado por la Auditoría Interna de la Institución a su cargo..."

ALCANCE

- Revisión del 100% de los documentos correspondientes al Diseño del Modelo Estándar de Control Interno, ubicados en el archivo del Mecip.
- Entrevista a 15 funcionarios de la institución del nivel directivo y funcionarios técnicos de la entidad.

DESARROLLO DEL INFORME

COMPONENTES EVALUADOS

Conforme lo establece a la norma Mecip 2015 hemos realizado la evaluación de los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Control de la Planificación
- Control de la Implementación
- Control de Evaluación
- Control de la Mejora

1 - ANALISIS DEL AMBIENTE DE CONTROL

En el componente Ambiente de Control se evalúa el entorno organizacional del Control Interno, que se traduce a través del compromiso de la Alta Dirección (Máxima Autoridad y su equipo directivo), la definición de la Política de Control Interno, el comportamiento Ético de los funcionarios (Acuerdos y Compromisos Éticos), el comportamiento de la Alta Dirección que favorezca el control de la entidad y la transparencia en la gestión (Protocolo de Buen Gobierno) y la definición de Políticas de Talento Humano.

Ambiente de Control: La norma Mecip 2015 establece: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".





TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Námba'lyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

Evaluación del Componente:

- Hemos observado el compromiso y liderazgo de la Máxima Autoridad en la implementación del Mecip, a través del Acta de Compromiso firmada y su participación activa en los talleres y reuniones con el equipo directivo, sin embargo, en relación al equipo directivo visualizamos debilidades en cuanto a la implementación de un sistema efectivo de Control Interno (Mecip) en sus respectivas dependencias, basado en procesos y administración de riesgos, al respecto conforme entrevistas realizadas con funcionarios, estos manifestaron en algunos casos que tienen interés de conocer pero sin embargo las capacitaciones llegan únicamente a nivel directivo no a nivel jefes de departamentos y funcionarios en general, por lo mencionado consideramos que es uno de los motivos por el cual desconocen el Mecip y no puede ser implementado de manera eficiente en las dependencias.
- Con respecto al Código de Ética y Protocolo de Buen Gobierno elaborado y aprobado, estos fueron difundidos a través del correo institucional y la Pág. Web de la institución, sin embargo, según entrevista con los funcionarios manifestaron que si bien saben que existen estos documentos desconocen el contenido del mismo.
- Las Políticas de Control Interno y de Talento Human fueron revisadas y comunicadas por correo electrónico, PAG WEB, sin embargo, están pendiente de socialización a través de jornadas de sensibilización para una mejor comprensión.

2- ANALISIS DEL CONTROL DE LA PLANIFICACION

El componente evalúa: el Direccionamiento Estratégico (Diseño e Implementación del PEI y del POI), Gestión basada en Procesos, Estructura Organizacional y gestión basada en riesgos.

Control de la Planificación: La norma Mecip 2015 establece: *“La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.*

Evaluación del Componente:

- El PEI 2019-2021 y el Mapa de Proceso aprobado y comunicado vía correo electrónico y PAG WEB a la fecha del análisis, están pendientes de socialización a través de Jornadas de sensibilización para una mejor comprensión de estos documentos a los funcionarios, considerando que constituyen el marco de referencia y punto de partida para la implementación del control interno en las dependencias de la entidad.
- No hemos observado que existan procedimientos aprobados que definan la metodología y criterios a seguir para la planificación estratégica y operativa, conforme a entrevistas realizada, en algunos casos los funcionarios han manifestado que no utilizan el POI como instrumento de orientación a su gestión, únicamente se programa y se elabora informes, para dar cumplimiento a las solicitudes de sus directores y a los plazos establecidos, por otra parte también manifestamos directores en entrevistas que otro impedimento para implementar la planificación efectiva en sus dependencias es debido a que es difícil definir acciones y productos por la naturaleza de los servicios prestados por la STP.
- El Modelo de Gestión por Procesos diseñado a la fecha no fue revisado y actualizado, por otra parte, informamos que, si bien en el periodo anterior fueron definidos y diseñados los procesos a nivel institucional, no observamos evidencias de su implementación efectiva en ejercicios anteriores.





TEKOATY HA MBA EREREKOPY
AKÁRAPU ÁRÁ RAPE APO
Ñambakisa

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

- El Manual de Funciones y los Perfiles de cargos no están actualizados, están incompletos, existen dependencias que aún no lo tienen diseñado, por otra parte, los cargos de nivel técnicos no cuentan con funciones ni perfiles definidos.
- Con respecto a la Identificación, Evaluación y Administración de Riesgos aplicados a los Procesos, a la fecha del análisis no fueron revisados ni actualizados, por otra parte, informamos que, si bien en el periodo anterior todos estos instrumentos de control fueron diseñados, no observamos evidencias de la implementación de una gestión basada en riesgos.
- No observamos procedimientos, metodología y criterios establecidos y aprobados para el diseño del componente de Riesgos, a ser implementados (Identificación, Valoración, Priorización, Evaluación y Administración de riesgos)

3- ANALISIS DEL CONTROL DE LA IMPLEMENTACION

El componente evalúa: las Políticas Operacionales, el Control Operacional, los Procedimientos diseñados e implementados, la evaluación de la efectividad de los controles, los Recursos Humanos en cuanto a Competencia, Formación y Toma de Conciencia, el Sistema de Información, el Control de Documentos de la institución, la Comunicación Interna, Externa y la Rendición de Cuentas de la Institución.

Control de la Implementación: La norma Mecip 2015 en el componente establece: *“Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.*

Evaluación del Componente:

- No visualizamos evidencias que las Políticas de Operación hayan sido revisadas ni actualizadas a la fecha del análisis.
- No todos los procesos cuentan con Procedimientos definidos, aprobados e implementados, sobre todo aquellos de mayores riesgos identificados.
 - No están actualizados los documentos correspondientes a la efectividad de los controles aplicados a las acciones definidas en la administración de riesgos.
 - En lo referente a Competencia y Formación de los Recursos Humanos, no observamos procedimientos ni reportes de evaluación sobre las capacitaciones, otorgadas a los funcionarios beneficiados.
- Con respecto al Control de Documentos no se observan procedimientos que describan la metodología para la gestión de los documentos de origen interno y externo.
- En algunos casos no visualizamos Resolución u otros actos administrativos que defina Niveles de Aprobación de Documentos, nos referimos específicamente a los documentos de Control Interno diseñados, tales como los Procedimientos.
- No se observa procedimientos y/o metodología claramente definida para la gestión de acceso, distribución y archivo de documentos.





TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ARÁ RAPE' APO
Ñámba Isáha

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

- No se observa que la información documentada requerida por el sistema de Control Interno tales como Políticas, Procedimientos, etc., se encuentren disponible en su lugar de uso en las dependencias.
- Con respecto a los sistemas de información con que se cuenta, no observamos en todos los casos evidencias de controles sobre la información generada, de tal forma que la misma sea correcta, y oportuna, a modo de ejemplo visualizamos que el SPR tiene debilidades de control en cuanto a la seguridad de la información que genera, es vulnerable no cuenta con modulo auditor.

4- ANALISIS DEL CONTROL DE LA EVALUACION

El componente evalúa el Seguimiento y Medición del Control Interno a cargo de los responsables de los procesos y la evaluación independiente a cargo de la Auditoría Interna.

La norma Mecip 2015 en el componente establece: *“La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.*

Evaluación del Componente:

- No se visualizan indicadores a nivel estratégico (PEI); con respecto a los indicadores operativos hemos visualizado en el SPR, que algunas acciones reportadas por las cuentan con indicadores de medición.
- No observamos informes de evaluación sobre los avances de las acciones del POI 2019, a través de la aplicación de indicadores.

5- ANALISIS DEL CONTROL DE MEJORA

El componente evalúa el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.

La norma Mecip 2015 establece: *“La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.*

Evaluación del Componente

- No se observan evidencias de la revisión por la Dirección sobre el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.

6- CONCLUSIONES

Conforme a la evaluación realizada por la Auditoría Interna sobre el nivel de Madurez del Sistema de Control Interno Mecip 2015, la evaluación arrojó como resultado que la entidad se encuentra en el nivel GESTIONADO -B, con una calificación del 3.11

En atención a las observaciones establecidas en el presente informe, la Auditoría Interna menciona a continuación las conclusiones del análisis del Control Interno realizado:





TEKOATY HÁ MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Nárebhaha

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

- Visualizamos debilidades en relación a la implementación efectiva del Sistema de Control Interno en las dependencias a cargo de los responsables de los procesos, debido a que las capacitaciones llegan únicamente a nivel directivo; no así a los jefes de departamentos y demás funcionarios, motivo por el cual estos desconocen el Mecip y no comprenden la importancia de implementar un adecuado sistema de Control Interno en su gestión para el logro de los objetivos institucionales, concluir que no baja línea referente al Control Interno desde el nivel directivo hasta los demás funcionarios en sus dependencias.
- No observamos el interés y el compromiso de los funcionarios conforme entrevistas realizadas, debido a que, si bien conocen algunos documentos de Control, no comprenden el contenido de los mismos y su aplicación.
- No hemos observado que existan procedimientos aprobados que definan la metodología y criterios a seguir en la planificación estratégica (PEI) y operativa (POI).
 - Conforme entrevistas realizadas, mencionaron que no utilizan el POI como instrumento de orientación a su gestión, programan y elaboran informes para dar cumplimiento a los pedidos de los directivos en cumplimiento a los plazos establecidos, manifestaron además que otra limitación para la implementar efectiva de la planificación a nivel institucional es debido a que es difícil en algunos casos definir acciones, productos e indicadores, dada la naturaleza de los servicios prestados por la STP,
 - Están pendientes de revisión y ajustes los instrumentos de Control que fueron diseñados en ejercicios anteriores, tales como procesos, actividades, administración de riesgos, procedimientos, controles, que deben ser verificados por lo menos en forma anual conforme lo establece la norma Mecip 2015.
 - Observamos desconocimiento o falta de entendimiento por parte de los funcionarios de los instrumentos de Control diseñados a nivel institucional tales como Código de Ética, Buen Gobierno, Políticas de Talento Humano, Políticas de Comunicación, Plan Estratégico (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), etc.
 - El Manual de Funciones y los Perfiles de cargos no están actualizados, están incompletos, existen dependencias que aún no lo tienen diseñado, por otra parte, los cargos de nivel técnicos no cuentan con funciones ni perfiles definidos.
 - No observamos procedimientos diseñados para la Gestión Documental y Archivo de Documentos.

7- RECOMENDACIONES

A Corto Plazo:

- Organizar y Planificar los Equipos responsables de la Implementación del Mecip incluyendo el representante de la Máxima Autoridad, cumpliendo cada uno de ellos con sus roles que les compete, determinados en la normativa.
- Revisar y Ajustar el Plan de Implementación del Mecip, que incluya cronograma de ejecución en la implementación por dependencias.





TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU ÁRÁ RAPE' APO
Ñandeñyva

Ministerio
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

- Definir Coordinadores de los equipos correspondiente al Comité de Control Interno, al Equipo Mecip y Equipo Evaluador.
- Realizar jornadas de sensibilización a funcionarios referente a los instrumentos de Control de carácter general tales como PEI 2019-2021, Mapa de Procesos, Políticas institucionales, código de ética entre otros.
- Revisar y actualizar os instrumentos de Control diseñados tales como Procesos, Riesgos, Procedimientos, Controles, por dependencias y/o responsables de procesos.

Es mi informe,



Lic. Gilda González
Auditora Interna
STP